

Solicitud de opinión de la Secretaría de Economía para la exportación temporal para retornar al país en el mismo estado, de las mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 1701.11.01, 1701.11.02, 1701.11.03, 1701.99.99, 1806.10.01 y 2106.90.05

Homoclave: SE-03-079

Tipo: Trámite

Tipo de trámite: Otro

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Nivel de gobierno: **Administración Pública Federal**

¿Deseas exportar de manera temporal azúcares y jarabes? Consulta como puedes realizarlo a través de la Secretaría de Economía

✓ Requisitos

1 Justificación de la petición

1 copia

Detalle

Forma parte del formato: No

Tiempo promedio en conseguir el requisito para su presentación: 1 día

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 17

Fracción: a

Descripción	Requerido
Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero	No
El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental	No

📄 Formato

No se presenta formato

➔ Pasos

Presencial

- 1 Acude al módulo de recepción de la Representación Federal de la Secretaría de Economía que le corresponda para que seas orientado en la correcta presentación de la solicitud. ,
- 2 Una vez que hayas sido orientado prepara y firma el escrito. ,
- 3 Presenta el escrito que firmaste en el módulo de recepción de la Representación Federal de la Secretaría de Economía que corresponda. ,
- 4 En caso de que se solicite información complementaria deberás presentarla para continuar con tu trámite. ,
- 5 Acude al módulo de recepción de la Representación Federal de la Secretaria de Economía que te corresponda a recoger tu respuesta para más información sobre las representaciones federales consulta la página

💰 Costos

Monto calculado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 1

Plazo

Tiempo que tiene la dependencia para resolver: 10 Días hábiles

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: 4 Días hábiles

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: 1 Días hábiles

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Número: 3.7.1

Además de cumplir con todos los requisitos, que otras condiciones o consideraciones son necesarias: Se tomará en cuenta el abasto y el tipo de azúcar.

Respuesta de la Dependencia en caso de no responder en el tiempo establecido: Afirmativa ficta

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 1

1 día hábil de vigencia

Vigencia: 1 día hábil de vigencia

Observaciones: z

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor provisional del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, para el Principado de Liechtenstein

Artículo: 2

¿Quién puede solicitarlo?

Lo puede solicitar:

- Interesado
- Representante legal

¿En qué caso se debe realizar el trámite o servicio? Cuando requieras exportar temporalmente azúcares y jarabes para aprovechar la colocación de inventarios en el extranjero.

El trámite o servicio se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Descripción	Requerido
La resolución de este trámite está vinculada con la presentación de otros trámites	No
La resolución es requisito de otro trámite	No

Autoridad responsable

Responsable del trámite o servicio

Rol del Funcionario: Contacto oficial

Nombre: Marisol Cabrera Méndez

Cargo: Directora del Secretariado Técnico de la Comisión de Comercio Exterior

Correo electrónico: marisol.cabrera@economia.gob.mx

Teléfono: 5229-6100 extensión 34343

Fundamento jurídico

Fundamento de la vigencia

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que se da a conocer la entrada en vigor provisional del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio, para el Principado de Liechtenstein

Artículo: 2

Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 1

Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Número: 3.7.1

Fundamento del canal de atención

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 1

Fundamento de la ficta

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 1

Fundamento del plazo de prevención al Solicitante

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Inversión Extranjera

Artículo: 17-A

Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Número: 3.7.1

Fundamento del requerimiento de conservar información

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de Comercio Exterior

Artículo: 1

Fundamento del plazo para cumplir con prevención

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 17

Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Federal

Tipo: Aviso

Nombre: Aviso por el que se reduce el plazo de respuesta de los trámites que se indican, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, que aplica la Secretaría de Economía

Artículo: 1

Estadística

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

Información adicional

Información que sea útil para que el interesado realice el trámite

No aplica

Última modificación del trámite o servicio: 28 octubre 2019

¿Dónde realizarlo?

Dirección General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior

Pachuca 189 Condesa Cuauhtémoc C.P.06140